## ANEXO QUE SE CITA

Escala: Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
2415929457 A5420 0339909946 A5420 7160784846 A5420 3454776135 A5420 3238102335 A5420 1077408502 A5420 0147514835 A5420 5040783524 A5420 0010401968 A5420 0063804524 A5420 0137431446 A5420 7632814446 A5420	Aspizúa Montávez, Miguel Angel Pérez Muñoz, Luis Carlos Camblor Flórez, Guillermo Fernández Touriño, Samuel Mosquera Barbeito, Eduardo Vilar Fernández, Ramón Alcalde Fernández de la Puente, Andrés Pozo Morales, M. Mercedes del Vila Ros, Francisco. Pérez Gegúndez, Julio García Guiu, Lorenzo. Ibarrondo Ortega, Fernando S.		MA VA ZA ZA C HU MD MD PA MD MD MD MD MD	1957- 6-25 1948- 6-25 1949-12- 7 1945- 5- 8 1947-12-28 1948- 9- 5 1951- 2-17 1953- 8-13 1942-12- 4 1946- 7-23 1950- 3-20 1957- 7-25

32030 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Los destinos que se detallan en el anexo se asignan con carácter provisional, en tanto se convoque y resuelva concurso de traslados entre los funcionarios de carrera del referido Cuerpo, previo a la provisión definitiva de destinos por los funcionarios de nuevo ingreso.

Séptimo.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energia y Director general de la Función Pública.

## RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO

Cuerpo o Escala: Ingenieros Técnicos de Minas

Número de orden en el proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001 00002 00003	0589377568A0710	Perianes Camacho, José Manuel Villar Moyo, Rafael Manuel Franqueza Montes, Pedro Antonio	Z N N	MD (1) LO (2) MD (3)	1947-5-21 1959-1-13 1962-7-14

(1) Servicios Centrales (Dirección General de Minas).

(3) Instituto Geológico y Minero de España.

32031 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros

Geógrafos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 29 de abril de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de